

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-CDNAT-2013- 0693

SALTA, 19 NOV 2013

Expediente N° 10.833 /2013

VISTO Y CONSIDERANDO lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 18/13 de fecha trece de noviembre de 2013 – mediante la cual aprobó el Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión que asigna a la ayuda económica de Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por la suma total de Pesos tres mil ciento ochenta con cincuenta (\$3.180,50), al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena – Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra “Zoología Agrícola” de esta Facultad, para el pago de curso y viaje de la Maestría en Ciencias Agrarias.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al docente de lo establecido por la R-CDNAT- 2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el docente ha recibido financiamiento del Fondo de Capacitación Docente en años anteriores, por lo que previo al cobro del monto otorgado deberá presentar la documentación probatoria de su calidad de alumno de postgrado y la certificación anual que indique el avance de los estudios según establece el Artículo 9° de la Res. R-CDNAT-2005-400.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales